

Expediente: 1/2026

AP-351-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Brachychiton populneus* con ID 1562, situado en la calle Luis Ortiz Muñoz, Distrito Sur (AP-351-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, a la retirada de restos de un ejemplar maduro de *Brachychiton populneus* con ID 1562, situado en la calle Luis Ortiz Muñoz, distrito Sur, debido al impacto del árbol sobre acerado, por rotura desde el cuello, sin provocar daños materiales. Tras el colapso del árbol, se observa la carencia de raíces leñosas de relevancia estructural, y la pudrición de la base del tronco. Previamente al fallo, el árbol presentaba una inclinación severa, superior a 35°, y daños mecánicos graves y extensos, visibles a lo largo del tronco, probablemente de origen vandálico. Aunque la copa se encontraba muy reducida, el peso del fuste ha superado la capacidad de carga de la zona basal, a nivel del suelo, debido a un anclaje radicular muy deteriorado y a la pérdida de resistencia mecánica de la madera expuesta a partir de las heridas.

ESTADO GENERAL: Maduro, previamente al fallo el árbol se encontraba severamente inclinado y mostraba un crecimiento estancado. Mínimo volumen de copa por las podas de mitigación de riesgo.

OBSERVACIONES: El ejemplar cayó en el acerado sin provocar daños materiales y fue troceado por bomberos. Aparentemente, las heridas del tronco fueron intencionadas, asociadas a un origen vandálico.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	+gXBr5JEUbjCe5w7eI2I8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	27/04/2026 07:50:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+gXBr5JEUbjCe5w7eI2I8A==		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 351/26)
PARTE 1ª**

ID: 1562

Código Apeo: AP 351/26

UBICACIÓN: Avda. Luis Ortiz Muñoz

Árbol: *Brachychiton populneus*

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, a la retirada de restos de un ejemplar maduro de *Brachychiton populneus*, situado en la calle Luis Ortiz Muñoz, debido al impacto del árbol sobre acerado, por rotura desde el cuello, sin provocar daños materiales. Tras el colapso del árbol, se observa la carencia de raíces leñosas de relevancia estructural, y la pudrición de la base del tronco. Previamente al fallo, el árbol presentaba una inclinación severa, superior a 35°, y daños mecánicos graves y extensos, visibles a lo largo del tronco, probablemente de origen vandálico. Aunque la copa se encontraba muy reducida, el peso del fuste ha superado la capacidad de carga de la zona basal, a nivel del suelo, debido a un anclaje radicular muy deteriorado y a la pérdida de resistencia mecánica de la madera expuesta a partir de las heridas.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 20 de abril del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 351/26)
PARTE 2ª****MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 20/04/26
2. **SITUACIÓN:** Calle Luis Ortiz Muñoz **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 1562
4. **P.C. (cm):** 140 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas con amplia zona peatonal. Calzada de varios carriles de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura del árbol desde el cuello radicular, impactando sobre el acerado. Inclinación 42° Oeste anterior al colapso. Extensas heridas longitudinales en el tronco, donde se observa la degradación de la madera expuesta, quedando apenas un 30% de tejidos funcionales en todo el perímetro. Progresión de la necrosis de la madera a nivel subterráneo, debilitando el anclaje radicular desde la perspectiva fisiológica y estructural.
7. **ESTADO GENERAL:** Maduro, previamente al fallo el árbol se encontraba severamente inclinado y mostraba un crecimiento estancado. Mínimo volumen de copa por las podas de mitigación de riesgo.
8. **OBSERVACIONES:** El ejemplar cayó en el acerado sin provocar daños materiales y fue troceado por bomberos. Aparentemente, las heridas del tronco fueron intencionadas, asociadas a un origen vandálico.

9. FOTOGRAFÍAS:



